



09/04/14

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
RESOLUCIÓN N° 74-DP-2014

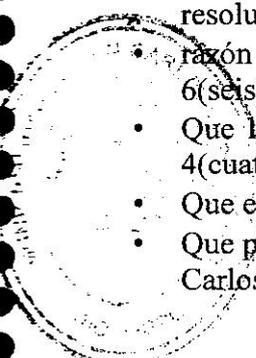
104 ABR 2014
[Signature]

1. La convocatoria al Primer Plenario de la Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina. A realizarse el 19 de marzo del 2014 en la Sede de la Defensoría del Pueblo de la Nación en la Ciudad de Buenos Aires.
2. La Invitación recibida por parte de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires a participar los días 20 y 21 de Marzo del corriente de la Primer reunión de Defensorías del Pueblo de los países miembros de la UNASUR y la constitución del Observatorio de Derechos Humanos de los países de la UNASUR
3. La Audiencia solicitada para el Día 17 de marzo con el Sr. Santiago Quintana, encargado de la oficina de atención al beneficiario de la Superintendencia de Servicios de Salud por ser el vínculo con las Defensorías del Pueblo con quien en forma cotidiana nos comunicamos para resolver situaciones de accesibilidad, afiliación o prestacional con las Obras Sociales
4. Reunión el 18 de marzo con directivos de la Universidad ISALUD a fin de firmar un convenio para realizar capacitaciones en salud y mediación en nuestra ciudad, en el marco de la Ordenanza 2212/CM 11 de Mediación Comunitaria en la Defensoría del Pueblo
5. Reunión el 21 de marzo, con la Dra Patricia Sevilla del Departamento de Informática del Ministerio de Economía de la Nación a fin de firmar un convenio que permita incorporar el sistema de COMDOC gratuito que ofrece esa repartición a las instituciones de nuestro país, este software además de ser gratuito tiene soporte y actualización desde ese Ministerio, y la capacitación del personal es sin cargo, y;

CONSIDERANDO:

- Que en el día de la fecha se emite resolución N° 75-DP-2014 autorizando la suma con cargo a rendir a favor de la Dra. Andrea Galaverna para gastos de combustible por viaje a realizar a la Ciudad de Buenos Aires;
- Que las jornadas y seminarios organizados por ADPRA convocan a la participación de todos los Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina; al igual que la Reunión de Defensorías del Pueblo de UNASUR
- Que las jornadas de trabajo del I Plenario de ADPRA 2014 se realizarán los días 19, 20 y 21 de marzo del corriente y
- Que dadas las problemáticas prevalentes en nuestra defensoría se programaron otras audiencias que se concretaron para los días 17, 18 y 21 de marzo del corriente, y están directamente vinculadas a problemáticas de nuestros vecinos de Bariloche que requieren resolución a través de organismos nacionales.
- razón por la cual corresponde devengar los viáticos según resolución 113-I-13 por 6(seis) días ;
- Que la Dra. Andrea Galaverna estima que puede solventar los gastos con los viáticos de 4(cuatro) días;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

[Signature]



pe

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

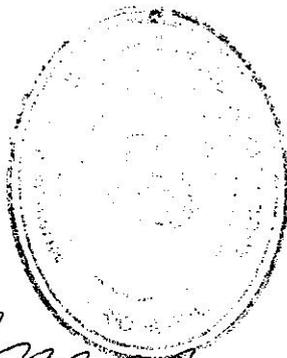
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la Sra Dra. Andrea Galaverna (DNI: 17579182) por **\$2.000,00 (Pesos Dos Mil)** en concepto de viáticos por 04 (cuatro) días según (Resolución 113-I-13) para participar del 1º Plenario de ADPRA 2014 y asistir a audiencias varias.
2. **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.09 Viáticos y Movilidad
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez.
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de Marzo de 2014.-

--	--	--


Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche

